

EDICTO N°236

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A ROBERTO E. SMALL Y OTROS, POR LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, ESPECÍFICAMENTE HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, EN PERJUICIO DE RICARDO ANTONIO HINES MEDINA (Q.E.P.D.).

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) .

AUTO 1ª INST. N°19-24

VISTOS :

PARTE RESOLUTIVA

Por todo lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **ORDENA LA DESTRUCCIÓN**, previa coordinación con la Dirección de Auditoría Interna del Órgano Judicial de las evidencias consistentes en:

- Una (1) bolsa plástica transparente que en su interior contiene un (1) sobre color amarillo, sellado con cinta adhesiva roja, contentivo de un (1) suéter manga corta color azul, blanco, con la inscripción delantera y trasera BRASIL y el número diez (10).
- Dentro de una (1) bolsa plástica transparente se mantienen embalados cinco (5) casquillos de color dorado, con golpe de percusión, sellados con cinta adhesiva color rojo cada una.

Lo anterior, dentro del proceso seguido a los señores **ROBERTO EDUARDO SMALL KELLY Y SAÚL FUENTES DE LEÓN**, por delito Contra la Vida y la Integridad Personal, específicamente Homicidio en Grado de Tentativa, en perjuicio de Ricardo Antonio Hines Medina (q.e.p.d.).

FUNDAMENTOS DE DERECHO : Artículo, 32 de la Constitución Política, 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 1978 de Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI
(FDO.) MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
(FDO.) MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
(FDO.) LIC. YARIS DE MC COY.
SECRETARIA JUDICIAL III

Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.

Ros. M. M. M.
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**, lo desfijo y agregó a sus antecedentes.

SECRETARIA

